

# FISDL



---

**Documento en versión pública elaborada de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.**

---

# FISDL





**FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL  
SALVADOR**

**DOCUMENTO**

**DE**

**CONTRATO No. FISDL / P / 050 /2019**

**ADQUISICIÓN DE PLANTA TELEFÓNICA INSTITUCIONAL**

**CELEBRADO ENTRE**

**EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR**

**Y**

**ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

-----



**FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL  
SALVADOR**

**CONTRATO No. FISDL / P / 050 /2019**

**ADQUISICIÓN DE PLANTA TELEFÓNICA INSTITUCIONAL**

**NOSOTROS, MARIA OFELIA NAVARRETE DE DUBÓN,** [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED], actuando en nombre y representación en mi carácter de Presidenta del Consejo de Administración del **FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR**, entidad de derecho público, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- trescientos once mil noventa- ciento dos- siete, y que en el transcurso del presente instrumento me denominaré **"EL CONTRATANTE", "EL FISDL" o "EL FONDO"**, y **JOSÉ ROBERTO MALDONADO SALINAS,** [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] actuando en nombre y representación en su calidad de Representante Legal de la sociedad **ELECTRÓNICA, COMUNICACIONES Y SERVICIOS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, y como **ELECTRÓNICA, COMUNICACIONES Y SERVICIOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – uno ocho cero uno uno uno – uno cero dos – cero, que en el curso de este instrumento me denominaré **"EL CONTRATISTA"**; celebramos el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE PLANTA TELEFÓNICA INSTITUCIONAL"**, que se registrá por las siguientes Cláusulas:

## **PRIMERA: DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.**

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos se entenderá que significa lo que se expresa a continuación:

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATANTE:              | Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador.                                                                                                                                                                                                              |
| CONTRATISTA:              | Persona natural o jurídica que ejecutará el objeto del contrato en forma directa, o por medio de sus empleados, agentes o Sub-Contratistas.                                                                                                                                     |
| CONTRATO:                 | Es el instrumento suscrito entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, en donde el primero se compromete a brindar el servicio objeto de este contrato y el segundo se compromete a compensar por ello al CONTRATISTA, según los pagos establecidos en los documentos contractuales. |
| DOCUMENTOS CONTRACTUALES: | Conjunto de documentos con igual tenor de fuerza que el mismo contrato.                                                                                                                                                                                                         |
| DÍA CALENDARIO:           | Son todos los días del año, laborales o no.                                                                                                                                                                                                                                     |
| DÍA HÁBIL:                | Son todos los días calendario, exceptuando los sábados, domingos y días festivos establecidos por el Gobierno Central.                                                                                                                                                          |
| FISDL o EL FONDO:         | Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador.                                                                                                                                                                                                              |
| SOLICITANTE:              | Persona Natural o Jurídica representante de los beneficiarios del proyecto.                                                                                                                                                                                                     |
| PARTES:                   | El contratante y el (la) Contratista.                                                                                                                                                                                                                                           |
| ORDEN DE INICIO:          | Notificación escrita mediante la cual el FISDL, establece la fecha en que el CONTRATISTA iniciará la ejecución del presente contrato.                                                                                                                                           |
| IVA:                      | Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.                                                                                                                                                                                                   |
| LACAP:                    | Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.                                                                                                                                                                                                             |
| RELACAP:                  | Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.                                                                                                                                                                                            |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: | <b>85 N FONDO GENERAL – APOYO EN EDUCACION Y SALUD - 2019</b>                                                                                                                                                                                                                   |



## **SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.**

Forman parte integrante de este contrato y se tienen por incorporados al mismo, los siguientes documentos:

1. Solicitud o Requerimiento de compra
2. Bases de Licitación Pública
3. Resolución Adjudicación número CAD-12643/19 de sesión del consejo de Administración No. DL-1085/19 13 de junio de 2019.
4. Adendas al proceso (si las hubiera)
5. Oferta
6. Orden de Inicio
7. Garantía de Cumplimiento de Contrato (otras según sea el caso)
8. Adendas debidamente legalizadas

Y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el texto del contrato.

Es entendido y aceptado que este contrato, se antepone a toda comunicación previa, entendimiento o acuerdos, ya sean estos orales o escritos entre las partes.

## **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente contrato es establecer y regular las relaciones, derechos y obligaciones de las partes contratantes, a efecto de que el Contratista entregue a satisfacción del FONDO el suministro/servicio, de **ADQUISICIÓN DE PLANTA TELEFÓNICA INSTITUCIONAL**.

## **CUARTA: DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SUMINISTRO.**

El (suministro/servicio, realización, ejecución, etc. Según el caso) del presente contrato consisten en la **ADQUISICIÓN DE PLANTA TELEFÓNICA INSTITUCIONAL**, de conformidad con lo prescrito en las correspondientes Especificaciones Técnicas, que a continuación se detallan:

## PLATAFORMA CENTRAL DE COMUNICACIONES Y TELEFONÍA (MEDIA GATEWAY)

| CANTIDAD                                                         | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                | Plataforma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Equipo central de comunicaciones para alojar el núcleo de servicios, software, administración central y herramientas de fabricante, con capacidad instalada de 300 usuarios como mínimo. |
| <b>1. CAPACIDADES GENERALES E INTERFACES</b>                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                          |
| <b>REQUERIMIENTO</b>                                             | <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                          |
| <b>Cantidad</b>                                                  | Una unidad como mínimo de: Servidor central de comunicaciones IP, de ser necesario incluir IP Media Gateway para instalar las tarjetas E1: ya sea que su formato físico sea un servidor Intel, un appliance, o una combinación de los anteriores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                          |
| <b>Capacidad instalada usuarios finales</b>                      | 300 licencias como mínimo, para Endpoints IP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                          |
| <b>Capacidad de crecimiento a futuro</b>                         | 500 usuarios finales como mínimo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                          |
| <b>Marca y modelo ofertado</b>                                   | Especificar marca y modelo ofertado de equipo(s) principal(es),                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                          |
| <b>Formato físico</b>                                            | Instalable en rack estándar de 19 pulgadas, con altura 1U o 2U.<br>Dependiendo de la solución propuesta deberá incluir los herrajes de sujeción o juego de rieles deslizantes de sujeción con brazo organizador de cables acorde al formato físico solicitado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                          |
| <b>Capacidad de hardware instalado</b>                           | La capacidad de hardware instalada deberá ser suficiente para manejar la cantidad de extensiones solicitadas, junto con los servicios habilitados que se requieren en estas especificaciones. Listar los componentes incorporados en la oferta: procesadores, memoria, arreglo de discos, interfaces de red, fuentes de poder, otros, incluyendo copia impresa del brochure (panfleto) de fabricante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                          |
| <b>Arquitectura General</b>                                      | La Plataforma central de comunicaciones deberá ser instalada de forma centralizada para el sitio donde se encuentra (San Jacinto), para comunicaciones de voz sobre IP, con soporte para Comunicaciones Unificadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                          |
| <b>Integración de Sitios Remotos</b>                             | La solución deberá permitir la administración centralizada de todos los sitios que se puedan adicionar en un mínimo de 2, desde una sola interfaz de configuración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                          |
| <b>Voltaje de operación a la entrada de la fuente de energía</b> | 100 a 240 VAC, 60 Hz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fuentes de poder</b>                                          | Incluir fuentes de poder redundantes con la suficiente potencia para que una sola mantenga los equipos sin dificultad al 100% de su funcionamiento según la solución presentada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                          |
| <b>Puertos E1</b>                                                | Incorporar en la instalación al menos 4 interfaces E1 ISDN PRI, conector RJ-45, con todos sus puertos habilitados, incluyendo cualquier licencia extra requerida para la disponibilidad de todos los canales. Pueden ser tarjetas dentro del equipo central o gateways externos comunicándose por SIP trunking o similar. Dichos gateways deben de ser 100% compatibles para obtener el total de interoperabilidad con la solución propuesta del equipo central, si es de distinta marca deberá anexarse referencia impresa que lo respalde por parte de fabricante por alguno de estos medios: carta directa, manual de administración que lo mencione, lista de compatibilidad de hardware o referencia en sitio web verificable. |                                                                                                                                                                                          |
| <b>Escalabilidad a futuro redundancia y alta disponibilidad</b>  | La solución deberá soportar esquema de cluster donde los usuarios podrán pasar de un servidor a otro de forma automática sin percibir una caída y soportar esquemas de alta disponibilidad (HA) como N+1. El mecanismo de cluster debe ser autónomo de fabricante y no depender de otras tecnologías de terceros para su ejecución, Indicar referencia que lo respalde.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                          |
| <b>Dígitos para las extensiones</b>                              | El plan de marcación deberá ser ejecutado por la empresa que preste los servicios en conjunto con el FISDL y estará dada en 4 dígitos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                          |

|                                                                                        |                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                        | Rango para las extensiones telefónicas va desde la 0000 a la 9999                                                                                                                                          |
| <b>Puertos Ethernet para LAN</b>                                                       | Al menos 2 puertos Ethernet 10/100 Mbps base T RJ-45.                                                                                                                                                      |
| <b>Clases o privilegios de servicio</b>                                                | El administrador puede definir por usuario la habilitación y restricción de hacer llamadas: externas, nacional, celular o marcación internacional.                                                         |
| <b>Actualizaciones de Sistema operativo de la plataforma central de comunicaciones</b> | El sistema debe permitir la actualización de versiones y servicios instalados.                                                                                                                             |
| <b>Tipos de teléfonos que debe soportar</b>                                            | Teléfonos IP 100% compatibles que permitan el uso de dispositivos SIP estándar, teléfonos con video, softphones y teléfonos inalámbricos los cuales podrán ser del mismo fabricante que el equipo central. |
| <b>Retención de los números de extensión</b>                                           | Permitir que las extensiones telefónicas mantengan su número configurado, independientemente del nodo de red adonde se conecte                                                                             |
| <b>Operadora automática</b>                                                            | Disponer de operadora automática en español y el uso de un árbol de llamadas y la marcación directa de la extensión y del DID                                                                              |
| <b>Protocolo SIP (Session Information Protocol)</b>                                    | Soportar el uso de protocolo SIP y capacidad de realizar SIP trunking por IP.                                                                                                                              |
| <b>Servicio de faxes</b>                                                               | Incorporación de servicio de faxes, con soporte para poder comunicar al usuario desde su computadora personal para un mínimo de 20 usuarios como clientes, y dos conexiones concurrentes.                  |
| <b>Cables de energía</b>                                                               | Incorporar los cables de alimentación de energía eléctrica a 120VAC 60 Hz.                                                                                                                                 |
| <b>Cables de red</b>                                                                   | Suministro de los patch cords que sean necesarios para la conexión a la red acorde a la solución propuesta.                                                                                                |

## **2. FUNCIONALIDADES BASICAS PARA EL EQUIPO CENTRAL DE COMUNICACIONES Y TELEFONÍA (MEDIA GATEWAY)**

Habilitar las herramientas mínimas para comunicación de telefonía para el usuario final que permitan lo siguiente.

| <b>REQUERIMIENTO</b>                     | <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Llamada en espera</b>                 | Intercambiar entre la conversación actual y llamadas entrantes                                                                                                                                                              |
| <b>Anunciar en grupo (voceo)</b>         | Vocear a través de los altavoces incorporados en los teléfonos de usuarios (averiguar si es por licenciamiento)                                                                                                             |
| <b>Atención a conferencias</b>           | Accesar como mínimo 3 llamadas en una misma conferencia ya sean internos o externos,                                                                                                                                        |
| <b>Captura de llamadas</b>               | Capturar llamadas en grupos de captura configurables                                                                                                                                                                        |
| <b>Transferencia de llamadas</b>         | Transferir llamadas entrantes hacia otra extensión o hacia un número externo                                                                                                                                                |
| <b>Desviación de llamadas</b>            | Enviar llamadas entrantes hacia otra extensión, correo de voz o a un número externo                                                                                                                                         |
| <b>Identificación de llamada</b>         | Identificar llamada para que el usuario pueda visualizar el número entrante en el aparato telefónico, tanto entrantes como salientes                                                                                        |
| <b>Buzón de voz</b>                      | Incorporar buzón de correo de voz, disponible para cada extensión que se le configure. Mínimo 35 buzones de Voz con capacidad de crecimiento a futuro.                                                                      |
| <b>Directorio Telefónico interactivo</b> | Ubicar y llamar a un usuario del sistema, localizable a través de su nombre o número de extensión.                                                                                                                          |
| <b>Configuración de fecha y hora</b>     | Configurar hora y fecha, la cual aparecerá en los registros y reportes de llamadas, teléfonos con pantalla y consola de operador ya sea de forma manual o por medio de sincronización de la hora a través de un SNTP Server |



|                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Privacidad de números en directorio telefónico</b> | Configurar extensiones que se oculten para no ser mostradas en el directorio telefónico                                                                                                                                                           |
| <b>Liberar (cancelar) llamada</b>                     | Liberar un intento de conexión a una parte externa                                                                                                                                                                                                |
| <b>Líneas directas</b>                                | Troncales entrantes se asignen a un teléfono específico de modo que las llamadas de la troncal suenen directamente en dicho teléfono                                                                                                              |
| <b>Marcado de extensión a extensión</b>               | Marcado directo de una extensión a otra y debe ser capaz de poder configurarse las restricciones de llamadas entrantes a una extensión específica por algún método                                                                                |
| <b>Música en espera personalizable</b>                | Permite que la persona que llama escuche audio personalizado mientras espera que se complete una llamada o está en espera mientras se le transfiere a otra estación. El audio se debe poder elegir y configurar por el administrador del sistema. |
| <b>Operación de manos libres</b>                      | Poder usar un teléfono sin levantar el auricular a través del altavoz y micrófono externo.                                                                                                                                                        |
| <b>Selección automática de ruta de salida</b>         | Programar la marcación de llamadas externas hacia una ruta conveniente, pudiendo manipular los dígitos de forma automática, sin intervención del usuario                                                                                          |
| <b>Selección directa de extensiones (DID)</b>         | Permitir que las llamadas entrantes en las troncales designadas tengan acceso directo a teléfonos predefinidos (u otros puntos de contestación)                                                                                                   |
| <b>Selección directa de salida</b>                    | Debe permitir la realización de llamadas sin la asistencia de una operadora, marcando un dígito de salida (9 en el caso del FISDL)                                                                                                                |
| <b>Servicio nocturno</b>                              | Redirigir llamadas a puntos de contestación alternativos para troncales individuales en base a horarios personalizables                                                                                                                           |
| <b>Teléfonos que debe soportar</b>                    | Teléfonos multilínea y de una línea, teléfonos SIP, Teléfonos IP, softphones IP y teléfonos inalámbricos.                                                                                                                                         |
| <b>Función Jefe-Secretaria</b>                        | Enlazamiento de extensiones telefónicas en función jefe-secretaria de forma tal que la secretaria pueda recibir en su teléfono el timbrado del teléfono de su jefe                                                                                |

### **3. SERVICIOS HABILITADOS QUE DEBE DISPONER LA CENTRAL DE COMUNICACIONES Y TELEFONÍA (MEDIA GATEWAY)**

Habilitar servicios en el equipo central de comunicaciones para disponer de las herramientas mínimas para el ruteo, registro y control de llamadas, esquema de marcación, administración, operaciones, etc.

| <b>REQUERIMIENTO</b>                                 | <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Registro de llamadas</b>                          | Registrar y guardar el tráfico de llamadas entrantes y salientes, con la hora, fecha, número de teléfono, extensión y duración de llamada                                                                                                                                                                                  |
| <b>Reporte de llamadas</b>                           | Generar reportes de los registros de llamadas, exportables a formato electrónico compatible con Microsoft Excel                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Soporte de reportes agendados</b>                 | La plataforma deberá permitir agendar reportes básicos y enviarlos por correo electrónico hasta 3 destinatarios como mínimo, en la fecha, hora y recurrencia específica, compatibles con formatos Excel y pdf.                                                                                                             |
| <b>Soporte de protocolos IP</b>                      | Manejo de protocolos IPv4 y SIP, video H.263, QoS para priorizar el tráfico de voz y video                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Ruteo en VLANs</b>                                | Ruteo sobre VLANs                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Operadora automática (secretaria electrónica)</b> | Operadora automática con un mínimo de 20 accesos o canales; en idioma español e Inglés                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Marcación corta a celular</b>                     | Manejar rutas con la manipulación necesaria para poder salir por el E1 del proveedor actual y poder marcar a los celulares institucionales a través de marcación corta de 4 o 5 dígitos                                                                                                                                    |
| <b>Administración</b>                                | La administración de la plataforma de telefonía deberá ser centralizada, accesible por medio de interfaz Web. Especificar la compatibilidad del navegador web del cliente.<br><br>Administración configurable por medio de parámetros sin necesidad de digitar códigos de programación (a excepción del plan de llamadas). |
| <b>Respaldos (Backups)</b>                           | Permitir la realización de respaldos y restauraciones de la plataforma indicando la manera de realizarse,                                                                                                                                                                                                                  |

|                                     |                                                                       |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|                                     | permitir que se hagan respaldos programables.                         |
| <b>Plan de llamadas (Dial Plan)</b> | Incorporar un plan de llamadas programable                            |
| <b>Directorio Telefónico</b>        | Configuración y administración del directorio telefónico centralizado |

#### 4. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁN CONFIGURARSE EN LA CENTRAL TELEFÓNICA

Se requiere realizar la portabilidad de la configuración actual de rangos numéricos, números de extensión, operador, extensiones enlazadas, dígitos de salida, privilegios, respaldos y conexión a proveedor de telefonía a la nueva plataforma.

| REQUERIMIENTO                                 | ESPECIFICACIONES TECNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cabecera telefónica</b>                    | Rango numérico dado por el interfaz E1: desde el 21331200 hasta el 21331499                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Extensiones de escritorio a configurar</b> | Desde la 1200 a la 1499 (300 números asignados a los 2 E1 actualmente operando), manteniéndose usuarios y extensiones activas en operación, agregándose a ello los nuevos usuarios.                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Número de extensión de la operadora</b>    | 1200 (inicio del bloque numérico asignado al FISDL)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Correspondencia DID</b>                    | Los últimos dígitos de la cabecera deberán corresponder con el número de extensión, así por ejemplo la extensión 1350 tendrá un DID de 21331350                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Enlace de extensiones jefe-secretaria</b>  | Programar la lista de las extensiones que deberán estar enlazadas entre sí.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Grupos de captura telefónica</b>           | Programar la lista completa del usuario junto con su correspondiente número de extensión, así como el grupo de captura y el Departamento.                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Directorio Telefónico</b>                  | Configurar listado de usuarios, números de extensión y departamento al cual pertenecen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Dígito de salida</b>                       | Programar el dígito 9 para la salida de llamadas externas, a excepción de la marcación corta de celular, el cual únicamente requerirá 4 o 5 dígitos                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Marcación corta a celular</b>              | Programar la salida a celulares institucionales, identificándose como extensiones de 5 dígitos que empiecen con el número 4, por ejemplo, la 42772, saldrán por la ruta del E1 del proveedor actual.                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Clases de servicio</b>                     | Configurar los siguientes privilegios de salida de marcación según la lista de extensiones que se suministre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Restringido a realizar marcación externa</li> <li>- Llamadas nacionales a teléfono fijo únicamente</li> <li>- Llamadas a nacionales a teléfono fijo y celular</li> <li>- Llamadas nacionales a teléfono fijo, celular y marcación internacional</li> </ul> |
| <b>Rutina de Respaldo</b>                     | Crear rutina programada automatizada de respaldo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Homologación de señal E1</b>               | Utilizar la configuración actual con el proveedor para sincronizar el canal de comunicación E1 entre el equipo terminal y las tarjetas E1 de la planta telefónica.<br>Permitir homologarse a la señalización E1 de los proveedores de telefonía a nivel nacional. Se coordinará con el administrador del contrato la programación de estas tareas, la cual deberá realizarse en horas no hábiles.                 |

#### 5. APLICACIONES DE SOFTWARE EN PC Y GATEWAY PARA MÓVILES

Disponer de cliente por software en PC para interacción PC con teléfono y provisión de gateway para usuarios móviles a través de Internet. Para 300 usuarios como mínimo.

| <b>REQUERIMIENTO</b>                                             | <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Integración Teléfono-PC</b>                                   | Componentes que se deben incorporar:<br>Cliente por software, mediante aplicativo instalable o mediante interfaz web, que trabaje en Sistema Operativo Microsoft Windows 8/10 (64 bits).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Capacidad instalada inicial, cliente en PC</b>                | 300 licencias como mínimo de usuario final para integración con cliente en PC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Características de Funcionamiento del cliente en PC</b>       | El cliente por software en PC deberá poder realizar las siguientes funciones: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consultar historial de llamadas.</li> <li>2. Gestionar mensajes y llamadas desde la PC.</li> <li>3. Acceso a directorio telefónico.</li> <li>4. Acceso a contactos personales.</li> <li>5. Acceso a mensajes de voz.</li> <li>6. Contestar, dejar en espera, transferir o cortar llamadas.</li> <li>7. Visualizar el DID de la llamada entrante.</li> <li>8. Control de llamadas en conferencia: adicionar, botar, conferencia, grabar, silenciar.</li> <li>9. Despliegue del tiempo transcurrido en la llamada.</li> <li>10. Visualización del estado de presencia (disponibilidad) de los teléfonos de los demás usuarios.</li> </ol>         |
| <b>Soporte de llamadas simultáneas para el cliente en PC</b>     | La aplicación deberá permitir más de una llamada a la vez, permitiendo contestar tanto en el cliente y el teléfono físico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Cliente fax para PC</b>                                       | Instalación y configuración de cliente para recepción y envío de faxes, o aplicativo web que permita la funcionalidad para los 20 usuarios solicitados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Gateway Llamadas a Internet</b>                               | Suministrar y configurar gateway para control de llamadas hacia internet, que permita un nivel aceptable de seguridad, control de llamadas de la red pública y habilite el registro de extensiones telefónicas fuera de la LAN de la institución, sin necesidad de conexión VPN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Capacidades del gateway a Internet</b>                        | Contar al menos con las siguientes capacidades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 2 Interfaces Ethernet 10/100/1000 Mbps base T RJ-45.</li> <li>2. Soporte de 300 sesiones SIP Trunk.</li> <li>3. Soporte de al menos 300 usuarios registrados de manera remota.</li> <li>4. Incorporación de al menos 2 puertos UBS.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Servicios habilitados en el gateway a Internet</b>            | Servicios habilitados en el gateway a Internet: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de extensiones remota sin necesidad de VPN (VPN less).</li> <li>2. Realización de llamadas a internet con usuarios registrados remotos y extensiones locales.</li> <li>3. Nivel de seguridad que permita autenticación y establecimiento de políticas de uso.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Aplicativos de software para acceso al gateway a Internet</b> | La solución deberá permitir la descarga e instalación de aplicativo del mismo fabricante del gateway a Internet, tanto para usuarios móviles como usuarios locales en la LAN, con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Soporte de sistemas operativos: Microsoft Windows, Apple MAC OS, Android, MAC iOS.</li> <li>2. Seguridad AES256 como mínimo</li> <li>3. Capaz de brindar el estado de presencia (disponible, ocupado, etc.)</li> <li>4. Despliegue de teclado en pantalla para el marcado numérico.</li> <li>5. Historial de llamadas.</li> <li>6. Acceso a directorio telefónico.</li> <li>7. Realización de búsquedas</li> <li>8. Administrar llamadas</li> <li>9. Realización de videollamadas entre móviles.</li> </ol> |
| <b>Soporte WebRTC para el gateway a Internet</b>                 | La solución deberá permitir registrar extensiones móviles desde un navegador web compatible, mediante tecnología WebRTC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Capacidades del cliente Web</b> | <p>El cliente tendrá las siguientes características mínimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compatible en sistemas operativos Microsoft Windows y Apple MAC OS, utilizándose un navegador web recomendado por el fabricante.</li> <li>2. Solicitar credenciales para poder acceder al servicio.</li> <li>3. Incorporación de servicios de mensajería y estado de presencia.</li> <li>4. Visualización del directorio interno.</li> <li>5. Realizar y aceptar llamadas desde el navegador web compatible.</li> </ol> |
| <b>Configuración</b>               | El contratista deberá realizar la configuración de los componentes de hardware, gateway, software de servidor y clientes en PC para usuarios fijos, en coordinación con el personal del Departamento de Infraestructura Tecnológica Institucional para su despliegue.                                                                                                                                                                                                                                                              |

## **6. APARATOS TELEFÓNICOS PARA USUARIOS: CARACTERÍSTICAS COMUNES (EJECUTIVOS, TOUCH Y ESTANDARD)**

Se requiere el suministro de aparatos físicos para instalar en el escritorio de trabajo de cada usuario que se haya asignado, en las cantidades y tipos, junto con las funcionalidades que se listarán a continuación.

Independientemente del tipo de aparatos de escritorio de usuario final, estos deberán cumplir como mínimo las siguientes características solicitadas:

| <b>REQUERIMIENTO</b>               | <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>                                                                                                        |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Teclado</b>                     | Teclado numérico para marcación normal incluyendo botones para el # y *                                                                 |
| <b>Auricular (handset)</b>         | Auricular (handset) standard con audio capaz de operar en anchos de banda amplio, conector físico rj-9 o similar al chasis del aparato. |
| <b>Transferencia de llamadas</b>   | Tecla de función para transferencia de llamadas                                                                                         |
| <b>Manos libres</b>                | Altavoz y micrófono para manos libres Full dúplex                                                                                       |
| <b>Conferencias</b>                | Realizar conferencia con un mínimo de 3 participantes                                                                                   |
| <b>Volumen</b>                     | Control del volumen en el auricular y timbrado                                                                                          |
| <b>Re-llamada (re-dial)</b>        | Realizar re-llamada al último número marcado                                                                                            |
| <b>Llamada en espera</b>           | Tener una segunda llamada en espera                                                                                                     |
| <b>Silenciar micrófono</b>         | Función para silenciar micrófono (Mute)                                                                                                 |
| <b>Mensajes de voz</b>             | Acceder a los mensajes de voz del usuario también deberá tener la luz de mensaje                                                        |
| <b>Directorio telefónico</b>       | Tener acceso al directorio telefónico interno por la aplicación y por tecla de directorio                                               |
| <b>Captura de llamadas</b>         | Capturar llamadas que estén timbrando en otro teléfono perteneciente al grupo de captura                                                |
| <b>Identificación de llamadas</b>  | Identificación de llamadas en pantalla                                                                                                  |
| <b>Desvío de llamadas</b>          | Desvío de llamadas a otro número interno o externo                                                                                      |
| <b>Historial de llamadas</b>       | Consultar el historial de llamadas entrantes, salientes y perdidas                                                                      |
| <b>Administración del teléfono</b> | Administración del teléfono por parte del usuario para que pueda personalizarlo y configure los desvíos de llamada                      |

|                                        |                                                                                                                                                |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Funciones programables</b>          | Incorporar botones físicos o virtuales programables                                                                                            |
| <b>Desplazamiento en pantalla</b>      | Proveer teclas para desplazarse y tomar opciones en la pantalla sean estas físicas o virtuales                                                 |
| <b>Protocolos soportados</b>           | Soportar los siguiente protocolos: SIP, TCP/IP, DHCP, FTP y/o protocolos propietarios de fabricante                                            |
| <b>Base para escritorio</b>            | Base para colocar sobre escritorio (ya sea incorporado o por separado)                                                                         |
| <b>Suministro de energía eléctrica</b> | Interfaz para fuente de poder 100-240 VAC, 60 Hz                                                                                               |
| <b>Soporte de PoE</b>                  | Soporte de PoE (IEEE Power Over Ethernet clase 1).                                                                                             |
| <b>Calidad de Servicio</b>             | Compatibles con estándares de QoS IEEE 802.1Q/p, configurable con VLAN 802.1Q.                                                                 |
| <b>Codecs soportados</b>               | G.711a/μ, G.722, G.729a, ILBC.                                                                                                                 |
| <b>Patch cords</b>                     | Cada aparato telefónico se suplirá con 2 patch cords de red LAN, conector RJ-45 CAT-6, uno de 3 pies y otro de 6 pies como mínimo por aparato. |
| <b>Manual de usuario</b>               | Manual de usuario digital                                                                                                                      |

#### **6.1. APARATOS TELEFÓNICOS DE TIPO EJECUTIVO**

Se requiere el suministro de 30 aparatos físicos para instalar en el escritorio de trabajo de cada usuario que se haya asignado junto con las funcionalidades que se listarán a continuación.

| <b>REQUERIMIENTO</b>              | <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cantidad                          | 30 teléfonos, con sus respectivas licencias con su soporte directo al fabricante para update y upgrade.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Licenciamiento                    | De ser necesario licenciamiento incluir soporte para update y upgrade                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Pantalla                          | Pantalla a color con un despliegue de un mínimo de 5 pulgadas con resolución mínima de 720 * 1280píxeles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Puertos de conexión Ethernet      | Conmutador Ethernet interno de 2 puertos que permita una conexión directa a una red Ethernet 10/100/1000BASE-T (IEEE 802.3i / 802.3u / 802.3ab) a través de una interfaz RJ-45 con conectividad LAN única para el teléfono y una PC con ubicación conjunta, con soporte PoE.                                                                                                                                                                                     |
| Puertos de audio                  | Poseer puerto 3.5mm y RJ-9 para headset                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Teclas                            | Mínimo 10 teclas de funciones programables que se visualicen en la pantalla                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Interfaz de funciones específicas | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contestar llamada</li> <li>- Silenciar llamada (mute)</li> <li>- Marcación numérica</li> <li>- Conferencia</li> <li>- Transferencia de llamadas</li> <li>- Selección de audio en headset</li> <li>- habilitación de parlante (speaker)</li> <li>- Navegación en interfaz gráfico</li> <li>- Control de volumen</li> <li>- realizar video llamadas</li> <li>- Despliegue de hora y fecha</li> <li>- Contactos</li> </ul> |

|                 |                                                                                                                         |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                 | - Historial de llamadas                                                                                                 |
| Auricular       | Incorporar auricular estándar ya sea alámbrico o inalámbrico (handset), y su base de apoyo respectiva de ser necesario. |
| Fuente de poder | Cada aparato debe incorporar su fuente de poder 120 – 240 VAC a 60 Hz                                                   |

### 6.2 APARATOS TELEFÓNICOS DE TIPO EJECUTIVO TOUCH (PANTALLA TÁCTIL)

Se requiere el suministro de 8 aparatos físicos para instalar en el escritorio de trabajo de cada usuario que se haya asignado junto con las funcionalidades que se listarán a continuación.

| REQUERIMIENTO                     | ESPECIFICACIONES TECNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cantidad                          | 8 teléfonos, con sus respectivas licencias con su soporte directo al fabricante para update y upgrade.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Licenciamiento                    | De ser necesario licenciamiento incluir soporte para update y upgrade                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Pantalla                          | Pantalla táctil (Touch) a color con un despliegue de un mínimo de 7 pulgadas con resolución mínima de 1200 * 800 pixeles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Puertos de conexión Ethernet      | Conmutador Ethernet interno de 2 puertos que permita una conexión directa a una red Ethernet 10/100/1000BASE-T (IEEE 802.3i / 802.3u / 802.3ab) a través de una interfaz RJ-45 con conectividad LAN única para el teléfono y una PC con ubicación conjunta, con soporte PoE.                                                                                                                                                                                                                      |
| Puertos de audio                  | Poseer puerto 3.5mm y RJ-9 para headset                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Interfaz de funciones específicas | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contestar llamada</li> <li>- Silenciar llamada (mute)</li> <li>- Marcación numérica</li> <li>- Conferencia</li> <li>- Transferencia de llamadas</li> <li>- Selección de audio en headset</li> <li>- habilitación de parlante (speaker)</li> <li>- Navegación en interfaz gráfico</li> <li>- Control de volumen</li> <li>- realizar video llamadas</li> <li>- Despliegue de hora y fecha</li> <li>- Contactos</li> <li>- Historial de llamadas</li> </ul> |
| Auricular                         | Incorporar auricular estándar ya sea alámbrico o inalámbrico (handset), y su base de apoyo respectiva de ser necesario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Fuente de poder                   | Cada aparato debe incorporar su fuente de poder 120 – 240 VAC a 60 Hz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

### 6.3. APARATOS TELEFÓNICOS DE TIPO ESTÁNDAR

Se requiere el suministro de 200 aparatos físicos para instalar en el escritorio de trabajo de cada usuario que se haya asignado junto con las funcionalidades que se listarán a continuación.

| REQUERIMIENTO       | ESPECIFICACIONES TECNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cantidad            | 200 teléfonos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Licenciamiento      | De ser necesario licenciamiento incluir soporte para update y upgrade                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Pantalla            | Tamaño Mínimo de 2.8", con resolución mínima de 320 * 240 Pixeles, pantalla a color.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Auricular           | Puerto de Handset estándar RJ-9 o similar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Teclas programables | Despliegue en pantalla de un mínimo de 3 teclas programables                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Teclas de Funciones | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teclas de retorno y liberación de llamada</li> <li>- Teclas de cursor o Navegación</li> <li>- Teclas de Retención de llamada (hold) / Resumen, transferencia y conferencia</li> <li>- Tecla de mensajes, Tecla de aplicación y Tecla de directorio</li> <li>- Tecla de Altavoz, Tecla de diadema y tecla de silencio</li> </ul> |

|                              |                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asignación de direcciones    | Configuración de la asignación de la dirección IP estáticamente o a través del cliente DHCP.                                                                                                                       |
| Puertos de conexión Ethernet | Conmutador Ethernet interno de 2 puertos que permita una conexión directa a una red Ethernet 10/100/BASE-T, a través de una interfaz RJ-45 con conectividad LAN para el teléfono y una PC, con soporte PoE clase 1 |
| Teclas                       | Disponer de un mínimo de 4 teclas de funciones programables, cursor de navegación, hold, transferencia y conferencia, mensajes, directorio, manos libres, mute, control de volumen                                 |
| Fuente de poder              | Cada aparato debe incorporar su fuente de poder 120 – 240 VAC a 60 Hz                                                                                                                                              |

#### 6.4 APARATOS TELEFÓNICOS DE TIPO CONSOLA PARA OPERADOR

Se requiere el suministro de 2 aparatos físicos telefónicos de escritorio de tipo consola para operador para instalar en el escritorio de trabajo de cada usuario que se haya asignado, el tipo consola de operador será asignado para cada recepcionista que maneja alto volumen de llamadas, junto con las funcionalidades que se listarán a continuación.

| REQUERIMIENTO                    | ESPECIFICACIONES TECNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cantidad                         | 2 Consolas de operador con pantalla a color                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Tipo                             | Módulo de escritorio con teclas programables extensibles a un mínimo de 20 teclas funcionales con pantalla a color                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Pantalla                         | Tamaño mínimo de 3.5 pulgadas, con resolución mínima de 320 * 240 pixeles a color                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Puertos Ethernet                 | Conmutador Ethernet interno de 2 puertos que permita una conexión directa a una red Ethernet 10/100 / 1000BASE-T (IEEE 802.3i / 802.3u / 802.3ab) a través de una interfaz RJ-45 con conectividad LAN única para el teléfono y una PC con ubicación conjunta. Con soporte de PoE nivel 1.                                                                                                                                                                                         |
| Teclado                          | Incorporar las teclas numéricas, tecla para llamada en espera, tecla para altavoz, tecla para mensajes, teclas para ajuste de volumen.<br>-Teclas de retroceso y liberación<br>- Navegación de cuatro direcciones y teclas de selección<br>- teclas de retención / reanudación, transferencia y conferencia<br>- Teclas de Mensajes, aplicación y directorio<br>- Teclado estándar<br>- tecla de alternancia de control de volumen<br>- Altavoz, auriculares y teclas de silencio |
| Puertos                          | Puerto Auxiliar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| BLUETOOTH                        | - Bluetooth 3.0<br>- Perfil de manos libres (HFP) compatible con conexiones de auriculares sin ataduras y comunicaciones de voz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Expansión de botonera            | Bases de expansión para botonera, con un mínimo de 20 teclas (con la cantidad de módulos necesarios encadenados entre sí) y sus respectivas bases para soportarlo sobre escritorio y fuentes de poder.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Protocolos soportados            | SIP, TCP/IP, DHCP, FTP y/o protocolos propietarios de fabricante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Codec soportados                 | G.711 a-law and mu-law, G.722, G.729a, Internet Low Bitrate Codec (iLBC), and Internet Speech Audio Codec (iSAC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Calidad de servicio (QoS)        | Soporte de VLAN, IEEE 802.1Q/p                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Base para escritorio             | Base para colocar sobre escritorio (ya sea incorporado o por separado)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Líneas virtuales                 | Un mínimo de 8 teclas de funciones en pantalla                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Fuente de poder                  | Adaptador de corriente para 100-240 VAC 60 Hz y/o soporte de PoE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Manual de usuario                | Manual de usuario digital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Otras funciones                  | Directorio telefónico, historial de llamadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Configuración                    | Configurable a través de navegador web hacia la dirección IP del teléfono.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Indicadores de estado en botones | Indicador de estado a la par de cada tecla de línea cuando se tenga una llamada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Patch cord                       | Cada aparato telefónico se suplirá con 2 patch cords de red LAN, uno de 3 pies y otro de 6 pies como mínimo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



## 7. ADAPTADORES DE IP A ANALÓGICO PARA TELÉFONOS DE TELECONFERENCIA

Se requiere el suministro de dispositivos de conversión de red IP a analógico, para reutilizar aparatos telefónicos de teleconferencia actualmente instalados en salones de reuniones, junto con las funcionalidades que se listarán a continuación.

| REQUERIMIENTO                  | ESPECIFICACIONES TECNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cantidad                       | 4 adaptadores para reutilizar los 4 equipos marca Polycom actualmente en uso con sus respectivas licencias, cada uno debe poseer dos puertos analógicos                                                                                                                                                                                                     |
| Interfaces                     | Dos puertos RJ11 FXS, un puerto Ethernet RJ-45 de 10/100 Mbps, botón de encendido: restablecer y PRT Indicadores LED: potencia, red, teléfono 1, teléfono 2.                                                                                                                                                                                                |
| Conexión                       | Conexión al cableado de red puerto RJ-45 o adaptador IP a analógico                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Protocolos de red soportados   | TCP, IP, HTTP, ICMP, DHCP, SIP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Funciones básicas de telefonía | Soporte de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reenvío de llamadas: sin respuesta, ocupado</li> <li>- Retención de llamada</li> <li>- Generación de ID de llamada</li> <li>- ID de llamada entrante</li> <li>- Tomar llamadas</li> <li>- Transferencia de llamadas</li> <li>- Conferencia</li> <li>- Música en espera</li> <li>- Rellamada</li> </ul> |
| Protocolos de Audio            | Codec: G.711 a-law, G.711 $\mu$ -law, G.729a, G.729ab<br>Full duplex audio<br>Cancelación de eco<br>Generación de tonos                                                                                                                                                                                                                                     |
| Fuente de poder                | Debe incluir adaptador de energía eléctrica para 100-240 VAC, 60hz                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Cables                         | Debe incluir todos los cables necesarios para su operación normal                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Protocolos soportados          | SIP o propietarios de fabricante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Calidad de servicio (QoS)      | Soporte de VLAN, IEEE 802.1Q/p                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Líneas virtuales               | Un mínimo de 2 líneas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Manual de usuario              | Manual de usuario digital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Patch cord                     | Deberá incluir patch cord para la conexión a la red de un mínimo de 6 pies                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

## 8. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA TODA LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES

Se requiere que luego del suministro de todos los componentes solicitados, se proceda a la instalación, configuración, verificación y puesta en marcha de la solución propuesta en óptimas condiciones así como todo lo necesario para el buen funcionamiento de la misma.

| REQUERIMIENTO                | ESPECIFICACIONES TECNICAS                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Equipos centrales y Gateways | Montaje, inicialización, activación de licenciamiento, pruebas y ajustes necesarios de acuerdo a la solución propuesta                                                                                                                                               |
| Administración               | Asignar recursos de direcciones y claves de acceso, permisos y usuarios administrativos, consola web                                                                                                                                                                 |
| Extensiones telefónicas      | Configuración por número de extensión, usuario, departamento, grupo de captura, extensiones enlazadas (jefe-secretaria), derechos de marcación, servicios extra (fax) e integración con desktop, consola de operador, terminales adaptadoras de IP a analógico, etc. |

|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Aparatos Telefónicos</b>                                                                                        | Instalación por tipo de aparato, ubicación física y edificio respectivo para cada usuario con aparato telefónico asignado, para que el proveedor haga el despliegue e instalación de dispositivos en ambos edificios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Directorio Telefónico</b>                                                                                       | Configuración según lista de usuarios y equipo asignado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Códigos de marcación</b>                                                                                        | Establecer contraseñas o códigos de marcación y el mejor esquema que el contratista proponga para implementarlo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Servicios</b>                                                                                                   | Configurar todos los servicios solicitados según corresponda para el equipo central, Gateway y componentes de software en cliente y servidor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Homologación</b>                                                                                                | Realizar la homologación de señal E1 de 60 canales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Transición y puesta en operación</b>                                                                            | Coordinación de la transición del servicio de telefonía actual hacia la nueva plataforma, ya con todos los componentes instalados, darle seguimiento y monitoreo en los primeros días de entrada en servicio hasta certificar que la implementación esté completa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Taller para administradores</b>                                                                                 | Preparar un workshop para los administradores de la plataforma para el depto. de tecnología (min. 5 personas), para su administración y operación diaria, tiempo mínimo de 12 horas en horario no laboral<br>Temas como mínimo considerar :<br>Arquitectura, acceso a consolas de administración, direcciones, niveles de seguridad, plan de marcación, modificación o agregación de usuarios, reportes, derechos de marcación, grupos de captura, configuración de aparatos telefónicos, música en espera, operadora automática, directorio telefónico, SIP trunkings, gateways, monitoreo, software de cliente en PC, Backups, Fax server, resolución de problemas comunes, uso del soporte técnico local con el proveedor y temas que sean relevantes. |
| <b>Taller a usuarios</b>                                                                                           | Deberán realizarse al menos 5 talleres en total para el adecuado uso de los aparatos telefónicos de usuario para ambas sedes de la institución, incluyendo cliente en PC básico. Tratando temas tales como: manejo de botones y funciones, códigos de marcación, captura de llamadas, transferencia de llamadas, directorio telefónico, llamada en espera, voceo, desvío de llamadas, funciones programables, etc.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>9. OTRAS CONSIDERACIONES</b>                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Documentos, plan de trabajo, soporte técnico, unificación de marcas, garantías, mantenimientos y detalles finales. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Soporte Técnico</b>                                                                                             | Acceso a soporte técnico local ante la falla, funcionamiento inapropiado, requerimientos de ajuste, mejoras o actualizaciones.<br>- La empresa contratada, proveerá un mínimo de soporte técnico mientras dure la garantía de la plataforma.<br>- Soporte técnico local en modalidad 8x5<br>- Tiempo de respuesta máxima no mayor a 4 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Garantía del fabricante</b>                                                                                     | Garantía mínima de 1 año en las partes del servidor, aparatos telefónicos conectados a los mismos y demás componentes. Garantizar que la solución de comunicaciones a suministrar será completamente nueva y de fabricación no mayor a un año.<br>La ejecución de esta garantía se realizará directamente con la empresa adjudicada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Mantenimientos y soporte</b>                                                                                    | Proveer mantenimiento preventivo de limpieza interna del servidor central al menos 1 vez por año mientras dure la garantía del fabricante. Se coordinará con el personal de IT del FISDL las fechas de dichas visitas<br>Asistencia técnica para realizar actualizaciones a nivel de firmware y BIOS de los componentes de hardware durante la vigencia del soporte adquirido<br>Soporte técnico por visita en el sitio, reporte de fallas por teléfono/email. Tiempo máximo de respuesta: Un día.                                                                                                                                                                                                                                                        |



El (la) Contratista será el responsable directo de velar porque se cumplan las condiciones establecidas, de acuerdo a lo requerido por el contratante.

#### **QUINTA: PRODUCTOS/SERVICIOS ESPERADOS**

Los productos esperados para la **ADQUISICIÓN DE PLANTA TELEFÓNICA INSTITUCIONAL** de acuerdo a las especificaciones técnicas indicados en las bases de la licitación son los siguientes:

#### **PRODUCTOS ESPERADOS**

Como parte de la ejecución del proyecto, la empresa contratista deberá entregar los siguientes productos en formato digital:

1. Plan de Trabajo: Este deberá entregarse contra Orden de Inicio y deberá contener las secuencias de operaciones, tiempos estimados de implementación, entregas y cierre de proyecto de implementación.
2. Diagrama básico esquemático de la instalación, arquitectura implementada y cualquier otro componente necesario para la solución completamente funcional.
3. Métodos de atención de soporte técnico, incluyendo nombres, teléfonos y correos, así como direcciones IP de los dispositivos principales de servidores centrales y gateways.
4. Sitio de consulta vía web de documentación y soporte con el fabricante, para todos los componentes de la solución de telefonía
5. Especificar los detalles de componentes que vendrán instalados en el hardware del equipo central ofertado.
6. Listar capacidades extra integradas dentro de la plataforma que no se hayan solicitado en las especificaciones técnicas solicitadas.

#### **LUGAR DE ENTREGA:**

FISDL San Jacinto, ubicado en 10ª. Avenida Sur y Calle México, Barrió San Jacinto, para equipos centrales y teléfonos.

FISDL Santa Elena, ubicado en edificio #470 en Boulevard Orden de Malta, frente a Naciones Unidas, urb. Santa Elena, antiguo Cuscatlán, para teléfonos.

**SEXTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:**

El FONDO pagará al Contratista un monto de **OCHENTA MIL NOVECIENTOS TRES 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 80,903.35)** IVA y CESC incluido; aprobada según Resolución de Adjudicación Número CAD-12643/19 de sesión del Consejo de Administración No. DL-1085/19 de 13 de junio de 2019, adjudicado al contratista según proceso Licitación Pública No. LP-24/2019-85NGRAL-FISDL y de conformidad con el presupuesto aprobado entre el FONDO y el CONTRATISTA. Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

| CONTRATISTA                      | DESCRIPCIÓN                                    | MONTO         |
|----------------------------------|------------------------------------------------|---------------|
| ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., | ADQUISICIÓN DE PLANTA TELEFÓNICA INSTITUCIONAL | US\$80,903.35 |

Un solo pago contra el Acta de Recepción Final del proyecto, en ambos casos presentando para tal efecto en la ventanilla de Departamento de Tesorería ubicada en FISDL San Jacinto (10ª. Avenida Sur y Calle México, Barrio San Jacinto), la correspondiente factura de Consumidor Final a nombre del FISDL y el Acta de Recepción emitida por el Administrador del Contrato, de acuerdo a lo establecido en el Art. 77 del RELACAP, para que se le emita el Quedan respectivo.

El pago se efectuará en el Departamento de Tesorería dentro de los treinta días calendario posteriores de haber retirado el quedan correspondiente, previa presentación del acta de recepción original y factura de consumidor final a nombre de **FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR** consignando el descuento del uno por ciento (1%) en concepto de retención del impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario.

**SEPTIMA: MONEDA DE PAGO.**

El valor del presente contrato será pagado única y exclusivamente en dólares de los Estados Unidos de América y se entiende que en el precio de la prestación del servicio está incluido el IVA y CESC.

**OCTAVA: FUENTE DE FINANCIAMIENTO.**

Las obligaciones emanadas del presente contrato serán cubiertas con cargo a la fuente de financiamiento: **85 N FONDO GENERAL – APOYO EN EDUCACION Y SALUD - 2019**, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria.

**NOVENA: PLAZO DEL CONTRATO:**

El Contratista se compromete a proporcionar el suministro objeto del presente contrato en un plazo de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha que se establezca en la Orden de Inicio emitida por el Administrador del Contrato.

**DECIMA: GARANTIAS:**

EL CONTRATISTA está obligado a rendir a su costo, la(s) garantía(s) que se describe(n) a continuación, esta (s) podrá(n) ser cheque certificado o fianzas otorgadas por una Institución Bancaria, Aseguradora o Afianzadora, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero Salvadoreño. La no presentación de las garantías indicadas, en el plazo establecido podrá ocasionar la rescisión inmediata del contrato.

**Garantía de Cumplimiento de Contrato:**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista deberá rendir a favor del Contratante, una Fianza de Cumplimiento de Contrato, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, por el **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total del contrato, que equivale a **OCHO MIL NOVENTA 34/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,090.34)**, que deberá ser entregada a más tardar cinco (5) días hábiles, posteriores a la fecha en que reciba copia del contrato suscrito. El plazo de la garantía será de **CIENTO VEINTE (120) DIAS**, a partir de la fecha de este Contrato. La vigencia de la garantía deberá exceder en 60 días del plazo del contrato, la cual deberá estar vigente a partir de la fecha de firma del contrato. Si el plazo del contrato se prorroga y la nueva fecha de vencimiento del mismo cae fuera del período cubierto por la garantía, y/o incremento en el monto contractual, el Contratista estará obligado, para que la prórroga surta efecto, a renovar la garantía en los plazos y montos necesarios para cubrir la totalidad del nuevo plazo y/o incremento contractual más sesenta días. En todo caso esta Garantía de Cumplimiento del Contrato tendrá plena vigencia y validez mientras el contrato no haya sido liquidado. Esta circunstancia deberá quedar plenamente establecida en el documento de Garantía de Cumplimiento del Contrato emitida por la institución bancaria, aseguradora o afianzadora responsable de la emisión del documento.

### **DECIMA PRIMERA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador del Contrato asignado a **OSCAR VICENTE ROMERO MARTINEZ, TECNICO DE TELECOMUNICACIONES, DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA**, teniendo como atribuciones las establecidas en los Artículos: 82 Bis., 122 (en caso de contratación de suministros), 129 (en caso de consultorías) de la LACAP, 42 inc.3º., 74, 75 inciso 2º., 77, 80 y 81, de la RELACAP y otras establecidas en el presente contrato.

### **DECIMA SEGUNDA: ACTA DE RECEPCIÓN:**

Corresponderá al (o los) Administrador(es) del Contrato en coordinación con el Contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción (definitivas, parciales, provisionales, según corresponda), las cuales contendrán como mínimo lo que establece el Artículo 77 del RELACAP.

### **DECIMA TERCERA: VIGENCIA**

El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma por ambas partes, y finalizará cuando el FONDO haya realizado la liquidación financiera del mismo.

### **DÉCIMA CUARTA: MULTAS Y PENALIDADES**

#### **MULTAS**

Cuando el Contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a la siguiente tabla:

- a) En los primeros treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato.
- b) En los siguientes treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del cero punto ciento veinticinco por ciento (0.125%) del valor total del contrato.
- c) Los siguientes días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del cero punto quince por ciento (0.15%) del valor total del contrato.

Cuando el total del valor del monto acumulado por multa, represente hasta el doce por ciento (12%) del valor total del contrato procederá la caducidad del mismo, haciendo efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

La multa establecida en los incisos anteriores, será fijada proporcionalmente de acuerdo al valor total del avance correspondiente dentro de la respectiva programación de la ejecución de las obligaciones contractuales, siempre que estas puedan programarse en diversas etapas.

En el contrato de suministro, los porcentajes previamente fijados para la multa, será aplicable únicamente sobre el valor de los suministros que se hubieren dejado de entregar por el incumplimiento parcial del contrato.

Las multas anteriores se determinarán con audiencia del Contratista debiendo exigir el pago de la misma, una vez sean declaradas en firme.

En todo caso, la multa mínima a imponer en incumplimientos relacionados con la contratación de obras, bienes y servicios adquiridos por licitaciones o concursos, será por el equivalente de un salario mínimo del sector comercio. En el caso de la libre gestión la multa mínima a imponer será del diez por ciento del salario mínimo del sector comercio.

#### **DECIMA QUINTA: MODIFICACIONES Y PRORROGA:**

El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia de común acuerdo entre las partes, antes del vencimiento de su plazo de conformidad a lo establecido en los Artículos, 83-A, 86 y 92 de la LACAP, y se deberán atender las prohibiciones establecidas en el artículo 83-B de la LACAP. Así mismo podrá acordarse la prórroga establecida en el Art. 83 de la LACAP y 92 del RELACAP (cuando aplique). En tales casos, el CONTRATANTE emitirá la correspondiente Resolución Razonada de modificación o prórroga cumpliendo con el procedimiento administrativo, y el Contratista en su caso deberá modificar o ampliar los plazos y montos de las garantías correspondientes

#### **DECIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y ADMINISTRATIVA**

El Contratista cumplirá con todas las leyes, códigos, regulaciones y prestaciones de carácter laboral vigentes en la República de El Salvador, a favor del personal que sea asignado para la prestación de servicios contemplados en este contrato. Así mismo, el contratista exime al FONDO de toda responsabilidad civil, laboral, penal o de tránsito que

se le pretenda deducir en relación al trabajo de su personal, o que surja por daños a terceras personas, incluyendo muerte y daños a la propiedad causadas por violación a una obligación legal o incumplimiento de este contrato por parte del Contratista o su personal. El contratista no tendrá responsabilidad por hechos que se originen como consecuencia de fuerza mayor o caso fortuito, así como por delitos cometidos por terceras personas.

**DECIMA SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:**

El FONDO podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando:

- a. El Contratista no cumpla con la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y otras que se hayan solicitado, en los plazos correspondientes.
- b. La mora del contratista en el cumplimiento de los plazos o por cualquier otro incumplimiento de sus obligaciones contractuales, y cuando las multas hubiesen alcanzado un monto equivalente al doce por ciento (12%) del valor total del contrato, incluyendo en su caso, modificaciones posteriores.
- c. Deficiencia de los productos o servicio contratado.
- d. Se podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesaria la finalización del contrato.

Otras causas:

- a. Por la muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o por la extinción de la personería jurídica de la sociedad contratista.
- b. Por la declaración de quiebra o concurso de acreedores, y la declaración suspensión de pagos.
- c. Por caso fortuito o fuerza mayor que afectare significativamente el servicio objeto del contrato.
- d. La falta de veracidad en lo ofertado, comprobado luego de la contratación, podrá ser causa de terminación del contrato.



## **DECIMA OCTAVA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO**

Si por cualesquiera causas de fuerza mayor o caso fortuito, tales como huelgas, guerras, terremotos, erupciones volcánicas, órdenes gubernativas, disturbios y otras causas fuera del control del Contratista, se hicieren impracticables los servicios contratados, el FONDO podrá dar por terminado los servicios sin responsabilidad para ambas partes y pagará al Contratista todos los costos y honorarios devengados por los servicios ejecutados hasta la fecha de terminación dada por el FONDO.

## **DECIMA NOVENA: IMPUESTOS:**

El CONTRATISTA será responsable del pago de los impuestos (IVA, Renta y otros Aranceles), que la prestación de los servicios de este contrato ocasionare.

## **VIGESIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:**

En caso de conflicto ambas partes serán resueltas en primer lugar, mediante trato directo entre ambas partes de lo cual se dejará constancia en acta o por cualquier medio de resolución alterna de conflictos, solamente aquellas circunstancias que no puedan ser resueltas por estos medios serán sometidas a conocimiento de los tribunales comunes señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al contratista, el Contratante nombrará al depositario de los bienes que se embargaren al Contratista, quien releva a la al Contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el Contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato, se sujetará a sede judicial.

## **VIGESIMA PRIMERA: CESIÓN, INCUMPLIMIENTO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

### **1. CESIÓN**

La Contratista no podrá rescindir el presente contrato una vez firmado y tampoco podrá transferir, comprometer, Sub-contratar, ceder su derecho a recibir pagos o hacer cualquier otra transacción sobre éste contrato o parte de él, a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin la autorización por escrito del FONDO, previa

aprobación, de la Fuente Financiera, pudiendo el FONDO reservarse las razones que tenga para negar la cesión. En todo caso, la suma de todos los sub-contratos no podrá ser mayor del CINCUENTA POR CIENTO (50%), del monto contratado. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

## **2. INCUMPLIMIENTO**

El FONDO podrá caducar el presente contrato en casos de incumplimiento del Contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas por medio de este contrato, salvo caso fortuito o por fuerza mayor que no fueren imputables al mismo se le sancionará con la terminación del contrato.

## **3. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

El FONDO podrá caducar el contrato en cualquier momento por medio de notificación por escrito al CONTRATISTA sin indemnización alguna si éste fuera declarado en quiebra o insolvente. El FISDL se reserva el derecho de dar por terminado total o parcialmente el presente contrato por: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo; b) deficiente o mala prestación del servicio a juicio del FONDO; c) Si se comprobare que el CONTRATISTA ha incurrido en prácticas corruptas tales como: soborno, extorsión o coacción, fraude, colusión, o cualquier otro hecho similar que se considere acto de corrupción y d) en general, por negligencia o incompetencia del CONTRATISTA, a juicio del FONDO, en la prestación del servicio objeto de este contrato. El FONDO se reserva el derecho de dar por terminado unilateralmente el contrato cuando así convenga a sus intereses, pagando todos los costos en que haya incurrido y los honorarios proporcionales que se le deban al CONTRATISTA hasta ese momento.

## **VIGÉSIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:**

El Contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el Contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el Contratante lo autorice en forma escrita. El contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el Contratante se mantendrá con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro

fin. En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Contratante está en la obligación de proporcionar la información que le sea requerida, por tanto, el Contratista exonera al FISDL de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros

#### **VIGESIMA TERCERA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:**

El FISDL se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses de la Institución con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El Contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Contratante.

#### **VIGÉSIMA CUARTA: JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE:**

El presente Contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato. Asimismo, señalan como domicilio especial la ciudad de San Salvador a la competencia de cuyos tribunales se someten.

#### **VIGÉSIMA QUINTA: PROHIBICIÓN DE TRABAJO INFANTIL:**

Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de(l) (la) contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**VIGESIMA SEXTA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES**

El Contratante señala como lugar para recibir notificaciones Boulevard Orden de Malta, Edificio 470, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad y el Contratista señala para el mismo efecto la siguiente dirección [REDACTED]

[REDACTED] Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado.

En fe de lo cual suscribimos el presente contrato en dos originales de igual valor, en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



[REDACTED]  
**MARIA OFELIA NAVARRETE DE DUBÓN**  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL FISOL



[REDACTED]  
**JOSE ROBERTO MALDONADO SALINAS**  
REPRESENTANTE LEGAL DE ECSSA EL SALVADOR, S.A.  
DE C.V.



En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las catorce horas y quince minutos del día dieciséis de julio de dos mil diecinueve. Ante mí, CAROLINA AMALIA SALINAS RUBIO, Notario, del domicilio de San Salvador, departamento San Salvador, comparecen: **MARÍA OFELIA NAVARRETE DE DUBÓN**, de [REDACTED]

[REDACTED], que tuve a la vista, actuando en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración del **FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR**, entidad de derecho público, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro- tres uno uno cero nueve cero-uno cero dos- siete,





que en el curso de este instrumento se denominará "CONTRATANTE", "EL FISDL" o "EL FONDO" personería que al final relacionaré; y, por otra parte, **JOSE ROBERTO MALDONADO SALINAS**, de

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED], actuando en nombre y representación en su calidad de Representante Legal de la sociedad **ELECTRONICA COMUNICACIONES Y SERVICIOS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, y como **ELECTRONICA COMUNICACIONES Y SERVICIOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – uno ocho cero uno uno uno – uno cero dos – cero, que en el curso de este instrumento se denominará "**EL CONTRATISTA**", personería que al final relacionaré y dichos comparecientes en el carácter en que actúan ME DICEN: que reconocen como suyas las firmas que anteceden y que respectivamente se leen "**ilegible**", e "**ilegible**", por haber sido puestas de su puño y letra en el anterior documento de naturaleza contractual, por medio del cual, se hace constar que el FONDO ha adjudicado un contrato según Resolución de Adjudicación número **CAD-DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES/DIECINUEVE**, de sesión del consejo de Administración No. **DL-UN MIL OCHENTA Y CINCO/DIECINUEVE** en fecha trece de junio de dos mil diecinueve, adjudicado al Contratista mediante proceso de Licitación Pública número **LP- VEINTICUATRO / DOS MIL DIECINUEVE – OCHENTA Y CINCO NGRAL - FISDL**, y de conformidad a las condiciones que aparecen en las bases de licitación, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales: especificaciones técnicas, términos de referencia, oferta técnica, oferta económica y cláusulas contractuales generales; documentos que expresamente se entienden incorporados al contrato. El objeto del contrato comprende la regulación de las relaciones, derechos y obligaciones de las partes contratantes, a efecto de que el Contratista preste a satisfacción del Contratante la **ADQUISICIÓN DE PLANTA TELEFÓNICA INSTITUCIONAL**. En relación al plazo del contrato, El Contratista se compromete a dar fiel cumplimiento a la Cláusula Novena de aquel, debiendo en consecuencia ejecutar totalmente el servicio objeto del contrato y entregarlo a entera satisfacción del FISDL, en sesenta días a partir de la fecha establecida en la orden de inicio. El costo del Servicio es por un monto de **OCHENTA MIL NOVECIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR**, cantidad que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, y Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y

Convivencia, de conformidad con la oferta económica aprobada entre el FISDL y el Contratista. Reconocen asimismo los comparecientes en el carácter en que actúan el resto de los conceptos expresados en el documento; Y Yo, la suscrito Notario DOY FE: II) De ser legítima y suficiente la personería con que comparece la señora **NAVARRETE DE DUBÓN**, por haber tenido a la vista: **a)** Ejemplar del Diario Oficial Número DOSCIENTOS SESENTA Y DOS del Tomo TRESCIENTOS NUEVE de fecha dieciséis de noviembre del año mil novecientos noventa, donde consta la publicación del Decreto Legislativo Número SEISCIENTOS DIEZ, que contiene la Ley de Creación del FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EL SALVADOR, de fecha treinta y uno de octubre del año mil novecientos noventa; **b)** Ejemplar del Diario Oficial Número CIENTO OCHENTA Y CUATRO, Tomo TRESCIENTOS TREINTA Y TRES, de fecha dos de octubre del año mil novecientos noventa y seis, que contiene el Decreto Legislativo Número OCHOCIENTOS VEINTISÉIS, de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en el que constan las Reformas a la Ley de Creación del FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EL SALVADOR, en el artículo uno del referido Decreto Legislativo, se crea el FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, como entidad de Derecho Público descentralizada, con autonomía en la administración de su patrimonio y en el ejercicio de sus funciones y con personalidad jurídica propia, siendo su domicilio la ciudad de San Salvador; que entre sus funciones se encuentra la de otorgar actos como el presente, y que de conformidad a los artículos Ocho y Diez del mismo cuerpo legal, la representación legal del FONDO, corresponde al Presidente del Consejo de Administración; **c)** Ejemplar del Diario Oficial Número CIEN, Tomo CUATROCIENTOS VEINTITRES, de fecha uno de junio de dos mil diecinueve, que contiene el Acuerdo Ejecutivo Número CINCO, de fecha primero de junio de dos mil diecinueve, del cual consta que la señora MARÍA OFELIA NAVARRETE DE DUBÓN, fue nombrada Presidenta del Consejo de Administración del FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, a partir del día uno de junio de dos mil diecinueve, para terminar período legal de funciones el día veintitrés de octubre del año dos mil veinte, de conformidad a lo dispuesto en los artículos UNO Y OCHO de la Ley de "el FONDO" y **d)** Certificación extendida por la Secretaria del Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador en fecha trece de junio de dos mil diecinueve que en el Acta de Sesión de Consejo de Administración DL-UN MIL OCHENTA Y CINCO/DIECINUEVE, de la misma fecha, quedó asentado el acuerdo que consta en el Romano V "Ejecución Presupuestaria", literal C "Funcionamiento Institucional", por medio del cual el Consejo de Administración aprobó adjudicación de la Licitación Pública LP- VEINTICUATRO / DOS MIL DIECINUEVE – OCHENTA Y CINCO NGRAL - FISDL y se autorizó a la Presidenta del Consejo de

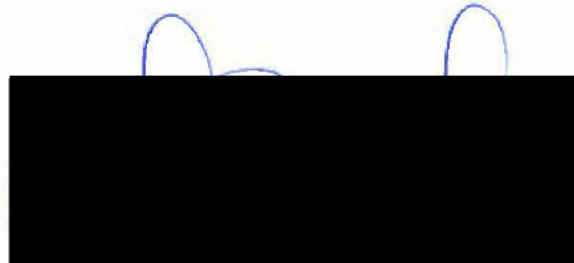


Administración del FISDL, para que en nombre de este de este Consejo de Administración suscriba el contrato derivados de dicha adjudicación. III) De ser legítima y suficiente la personería con que el señor **JOSE ROBERTO MALDONADO SALINAS**, por haber tenido a la vista: a) Copia certificada de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad denominada seis, actuando en nombre y representación en su calidad de Representante Legal de la sociedad **ELECTRONICA COMUNICACIONES Y SERVICIOS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, y como **ELECTRONICA COMUNICACIONES Y SERVICIOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, otorgada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las trece horas del día dieciocho de enero de dos mil once, ante los oficios notariales de ALFONSO PINEDA CLAUDE, notario, del contenido de las cláusulas de dicho testimonio, se extrae que de denominación, naturaleza y domicilio es tal y como se ha indicado, que su plazo es INDETERMINADO; que dentro de su finalidad social se encuentra la fabricación, industrialización y reparación de cualquier clase de bienes, especialmente de aparatos eléctricos, de telefonía y de comunicación, entre otras; que la administración de la sociedad estará confiada a una Junta directiva compuesta de tres directores propietarios y dos vocales o suplentes, que se denominarán: Director Presidente, Director Vicepresidente y Director Secretario y dos vocales, los miembros de las juntas directivas duraran en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos, el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social corresponderá al director presidente y al director vicepresidente de la junta directiva de la sociedad, quienes podrán actuar de forma conjunta o separada, y podrán previa autorización de la junta directiva de la sociedad, suscribir todo tipo de contratos. Dicho Testimonio se encuentra inscrito en el Registro de Comercio al número TREINTA, del Libro número DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES, del Registro de Sociedades, de folios DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO a folios DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, en fecha veinte de enero de dos mil once. b) Copia Certificada de Certificación emitida por el Secretario de la Sociedad del Punto número seis, de sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día dos de mayo de dos mil dieciséis, en la cual se hace constar que se procedió a la elección de el compareciente como Director Vice Presidente, para un período de TRES AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de la credencial en el Registro de Comercio, la cual fue inscrita en el referido registro al número NUEVE, del Libro número TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO del Registro de Sociedades, de folios CUARENTA Y DOS a folios CUARENTA Y CUATRO, en fecha ocho de junio de dos mil dieciséis. c) Certificación del acta número cincuenta y nueve de sesión de la Junta

directiva, celebrada a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil diecinueve, en la que se acordó autorizar al compareciente para firmar el contrato de adjudicación de la Licitación Pública número LP- VEINTICUATRO / DOS MIL DIECINUEVE – OCHENTA Y CINCO NGRAL – FISDL, emitida el día veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, por el infrascrito Director Vice- Presidente y/o Secretario de la Junta Directiva de la sociedad ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de tres folios útiles. Y leído que les fue por mí, todo lo escrito en un sólo acto sin interrupción, manifestaron su conformidad, por estar redactado conforme a sus voluntades, ratificaron su contenido y firmamos. DOY FE.



**MARÍA OFELIA NAVARRETE DE DILIBÓN**  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL FISDL



**JOSE ROBERTO MALDONADO SALINAS**  
REPRESENTANTE LEGAL DE ECSSA EL SALVADOR, S.A.  
DE C.V.

